

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MAÓ
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MAÓ

13306 *Modificación de medidas supuesto contencioso 162/2014*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO PARCIALMENTE la demanda presentada por la Procuradora Sra. Llabrés en nombre y representación de D^a. Susana Clares Tudurí contra D. Gilberto Rodríguez De Oliveira y en consecuencia, debo declarar y declaro la modificación de las medidas adoptadas en la causa de medidas paternofiliales n^o 285/10 de este Juzgado en el sentido de suspender al padre de la patria potestad y suspender el régimen de visitas acordado en su día.

No se hace especial declaración en materia de costas.

Frente a esta resolución cabe recurso de apelación ante la A.P. de Baleares en los veinte días siguientes a su notificación.

Así, por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, D. Carlos Javier García Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 2 de Mahón.

Y como consecuencia del ignorado paradero de GILBERTO RODRIGUES DE OLIVEIRA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MAÓ, a veintiuno de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

